

Segregación de Bonos del Estado. Marzo 2019

La Orden ECE/234/2019, de 21 de febrero, (B.O.E. 5.03.2019), autoriza la separación de cupones y principal a efectos de su negociación, así como la reconstitución del Bono a 3 años al 0,05% con código ISIN ES0000012C46. Las órdenes de segregación y reconstitución pueden cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 6 de marzo de 2019.

El código ISIN del Bono segregado y los códigos asignados al valor representativo del principal y a los cupones segregados son:

Código ISIN	Denominación
ES0000012C46	Bono a 3 años al 0,05% VTO.: 31.10.2021
ES0000012E77	Principal Bono 3 años al 0,05% VTO.: 31.10.2021
ES00000124Q5	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2019 CAC
ES00000124R3	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2020 CAC
ES00000124S1	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2021 CAC

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 5 de marzo de 2019
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO